

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	\$8,933,812.00
Universidad Politécnica de Amozoc	\$7,779,459.00
Universidad Politécnica de Puebla	\$28,033,176.00
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	\$3,958,835.00
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	\$40,907,802.00
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	\$29,675,039.00
Universidad Tecnológica de Oriental	\$7,114,294.00
Universidad Tecnológica de Puebla	\$101,958,963.00
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	\$36,800,760.00
Universidad Tecnológica de Tehuacán	\$17,989,377.00
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$24,368,594.00

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley.

**V.-** Esta clasificación incluye recursos para las Dependencias y Entidades Apoyadas que ejercen recursos del Ramo General 33, así como, los provenientes de convenios que suscriban con la Federación, programas federales y otros recursos transferidos por la Federación; y

**VI.-** A los Ayuntamientos, la cantidad estimada de \$12,640,504,303.00 (Doce mil seiscientos cuarenta millones quinientos cuatro mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) por participaciones en ingresos federales, que incluyen los incentivos otorgados al Estado, mediante instrumentos jurídicos suscritos con la Federación y los demás fondos participables, así como por los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que se transferirán a los municipios del Estado se desagregan en los Apartados B y C del Anexo.

Los montos de los Apartados B y C del Anexo son estimaciones y están sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las modificaciones que durante el Ejercicio Fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal y a los cambios de los coeficientes de distribución por municipio, motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago definitivo.

Los montos totales definitivos por cada componente que los conforma, clasificado por municipio, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 7.-** El Presupuesto de Egresos del Estado, de conformidad con la Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a segundo nivel, con base en el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de la siguiente forma:

Descripción	Importes
<b>Total</b>	<b>\$67,689,255,648.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$26,128,388,419.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$11,563,345,502.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual	\$268,598,972.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$4,995,747,082.00
Seguridad Social	\$2,615,918,885.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$5,167,321,642.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores(as) Públicos	\$1,517,456,336.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$388,385,663.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$98,362,993.00
Alimentos y Utensilios	\$110,668,381.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$76,987.00

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$13,596,720.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$4,307,784.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$121,507,722.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$5,688,400.00
Materiales y Suministros para Seguridad Pública	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$34,176,676.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$1,689,895,586.00</b>
Servicios Básicos	\$226,534,444.00
Servicios de Arrendamiento	\$109,381,913.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$302,557,972.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$350,500,647.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$137,454,181.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$1,683,050.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$40,842,932.00
Servicios Oficiales	\$86,144,260.00
Otros Servicios Generales	\$434,796,187.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$17,905,944,902.00</b>
Transferencias y Asignaciones al Sector Público	\$12,729,401,407.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$8,237,278.00
Subsidios y Subvenciones	\$109,165,108.00
Ayudas Sociales	\$5,015,112,649.00
Pensiones y Jubilaciones	\$763,460.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos <sup>1</sup>	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social <sup>1</sup>	\$0.00
Donativos	\$43,265,000.00
Transferencias al Exterior <sup>1</sup>	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$6,103,632,660.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público <sup>1</sup>	\$0.00
Obra Pública	\$6,103,632,660.00
Proyectos Productivos	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$2,303,952,033.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas <sup>1</sup>	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos de Valores <sup>1</sup>	\$0.00
Concesión de Préstamos <sup>1</sup>	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$432,423,917.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$1,871,528,116.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$12,640,504,303.00</b>
Participaciones	\$5,497,650,090.00
Aportaciones	\$7,142,854,213.00

Convenios <sup>1</sup>	\$0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$528,552,082.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$81,653,467.00
Intereses de la Deuda Pública	\$441,398,615.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costos por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros <sup>1</sup>	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$5,500,000.00

<sup>1</sup> Conceptos no aplicables en la Entidad

**Artículo 8.-** El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye en:

Categorías	Importes
Gasto Corriente	\$60,541,839,742.00
Gasto de Capital	\$7,065,762,439.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$81,653,467.00

**Artículo 9.-** La Clasificación Funcional, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo a las siguientes:

Finalidad/Función/Subfunción	Importes
<b>Total</b>	<b>\$67,689,255,648.00</b>
<b>Gobierno</b>	<b>\$5,915,581,751.00</b>
<b>Legislación</b>	<b>\$286,409,540.00</b>
Legislación	\$147,821,569.00
Fiscalización	\$138,587,971.00
<b>Justicia</b>	<b>\$1,273,813,827.00</b>
Impartición de Justicia	\$466,093,617.00
Procuración de Justicia	\$743,204,033.00
Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
Derechos Humanos	\$64,516,177.00
<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>\$510,476,070.00</b>
Gubernatura	\$50,477,976.00
Política Interior	\$134,857,997.00
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
Función Pública	\$137,555,247.00
Asuntos Jurídicos	\$54,031,312.00
Organización de Procesos Electorales	\$127,636,806.00
Población	\$5,129,785.00
Territorio	\$0.00
Otros	\$786,947.00
<b>Relaciones Exteriores<sup>1</sup></b>	<b>\$0.00</b>
Relaciones Exteriores	\$0.00
<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>\$1,227,120,443.00</b>
Asuntos Financieros	\$472,167,097.00
Asuntos Hacendarios	\$754,953,346.00
<b>Seguridad Nacional<sup>1</sup></b>	<b>\$0.00</b>
Defensa	\$0.00
Marina	\$0.00